



Municipalidad de Villa María  
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 2.151

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SAN-  
CIONA CON FUERZA DE:

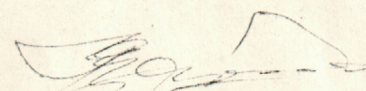
ORDENANZA

Art.1-DESIGNASE con el nombre de "CONCEJAL RAFAEL PELLEGRINI"  
a la plaza ubicada en el Barrio Trinitarios de la ciudad  
de Villa María, que tiene forma irregular y que mide en /  
su costado Norte 11,08m., lindando con calle General Mos-  
coni; en su costado Este 59,86m., lindando con Avda. Gene-  
ral Lonardi; en su costado Sur presenta un quibre que /  
forma un ángulo de 159°58', midiendo uno de sus lados 18,  
76m. y el restante 38,40m. lindando con calle Paul Grou-  
ssac; y en su costado Oeste mide 69,82m., lindando con ca-  
lle General Mosconi; lo que hace una superficie total de/  
2,096,24m<sup>2</sup>.

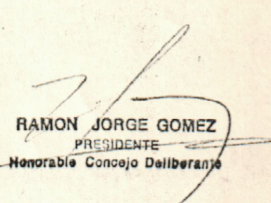
Art.2-Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la //  
presente Ordenanza.

Art.3-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dase al Registro y  
Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE/  
DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEM-/  
BRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

  
MIQUEL RAFAEL GARCIA  
SECRETARIO HABILITADO  
Honorable Concejo Deliberante



  
RAMON JORGE GOMEZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante